

► Por: Jorge Manco Zaconetti

► Por un modelo económico alternativo

Más extractivismo con la "Tía María"

► Pág. 6



EDITORIAL

Paltarumi asusta a las grandes mineras

► Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Insólito: Pleno Judicial sobre pruebas de posesión resolverá caso sin pruebas



► Pág. 7

► Pág. 5

SENTENCIA POLÍTICA BERMEJO CONDENADO A 15 AÑOS SIN PRUEBAS

► El fallo contra el congresista Guillermo Bermejo abre un grave debate sobre la independencia judicial, el uso político del delito, la etiqueta de terrorismo y la erosión del derecho a la defensa. Para Diario UNO, la justicia no puede ser usada como arma ideológica.

2021:

Fiscalía abre investigación por presunta vinculación con terrorismo.

2022:

Sala Penal Nacional absuelve por falta de pruebas.

2023:

Corte Suprema anula absolución y ordena nuevo juicio.

2025:

Nueva sala dicta 15 años de prisión efectiva.

LOS PUNTOS OSCUROS DEL PROCESO

- Testigos colaboradores sin corroboración
- Caso reabierto tras absolución judicial
- Pena desproporcionada frente a pruebas débiles
- Silencio del Ministerio Público sobre contradicciones

NO ES JUSTICIA. ES ESCARMIENTO

"Una justicia democrática no castiga por convicciones políticas ni por presiones mediáticas. La condena a Bermejo simboliza la peligrosa tendencia a criminalizar la disidencia bajo la etiqueta de 'terrorismo'."

DEFENDER EL DEBIDO PROCESO ES DEFENDER LA DEMOCRACIA



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

DÍA DE LOS TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

25 DE OCTUBRE LEY N° 24324

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) saluda a los obreros del sector construcción del país en el Día de los Trabajadores en Construcción Civil (25 de octubre), feriado gremial con goce de haber, conquistado por la FTCCP en 1985 mediante Ley 24324.



POLÍTICA

EDITORIAL

Paltarumi asusta a las grandes mineras

Desde hace unos meses, se vive una guerra sorda entre algunas grandes empresas mineras de oro y la compañía Paltarumi, una compañía nacional, de propiedad de Jimmy Pflucker, que se dedica al procesamiento y refinación de ese valioso mineral. La razón es simple, varias mineras compran la producción de quienes llaman mineros informales a precios por debajo de los del mercado, mientras que Paltarumi paga los precios de mercado y, además, promueve la formalización de los pequeños mineros informales. Paltarumi se ha convertido en el mejor aliado de éstos y en impensado enemigo de las corporaciones mineras grandes, que no quieren compartir el buen momento de precios con los pequeños productores.

El penúltimo episodio se vivió en el Perumín pasado de Arequipa, en el que las mineras pretendieron desmerecer una distinción por buenas prácticas otorgada a Paltarumi por el Minem, realizada en el área de Extemin dentro de la convención de Perumin; como informó toda la prensa mistiana. Pero, ahora, a propósito de la convención Normin 25, que se celebra en Cajamarca, los grandes mineros encabezados por Yanacocha han vuelto a discriminar a la empresa de Pflucker, amenazando que se retirarían del evento si se le permitía participar a Paltarumi.

Definitivamente, esta ha sido una actitud que incurre en chantaje para obligar a los organizadores a excluir a una compañía minera peruana cuya participación fue legalmente confirmada hace semanas a través de un contrato con los organizadores. Pero, ¿a qué se debe tanto temor a la presencia de Paltarumi en los eventos mineros? A que, simplemente, cada vez más los pequeños productores artesanales le proponen la venta de sus minerales, aceptando el engorroso proceso de formalización. Perder esta fuente irregular de sobreganancias es lo que hace “peligrosa” a Paltarumi.

De hecho, el nuevo primer ministro ya ha anunciado que el gobierno -a diferencia de Boluarte- está considerando ampliar el plazo para la obtención del Reinfo, beneficiando así a quienes quieren librarse del vasallaje económico a las grandes mineras.

Pataditas

QUIERE METERSE

Tras varias idas y venidas, dentro del APRA se ha generado todo un problema por la exigencia a las instancias electorales del empresario Marco Arrunátegui Cevallos, quien quiere, a como dé lugar, ser postulante al Senado por el Partido del Pueblo. Por lo pronto, los compañeros Jorge del Castillo, Magno Mendoza, Juan Carlos Sánchez y Rafael Zevallos han pedido en público y privado, al Tribunal Electoral, que proceda la tacha a la inscripción contra este personaje. En qué terminará.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

En el colmo de la ridiculez, César Acuña Peralta colgó un video en el que se le ve llegando “espontáneamente” a uno de los locales de su cuestionada universidad, recibido como un verdadero líder por estudiantes y su propio personal, con globos, papel picado, palmas y algunos gritos como dirigidos a una estrella



de rock. Llama mucho la atención que el líder de APP realice este tipo de actividades y, sobre todo, que los demás le sigan la corriente. ¿Cuánto habrá corrido? ¡Plata como cancha!

TOTAL DESCARO

Y para que se hagan una idea del tipo de candidato o precandidatos de APP, en redes sociales circula un video que ha generado controversia en Nauta, región Loreto. En las imágenes se observa al precandidato aepista a la alcaldía de esta localidad, Luis Macedo Salsas, entregando un billete al periodista Roberto Bardales, de Radio Bellodas. El hecho generó críticas en redes, pues este tipo de pagos por entrevista es una deshonra para ambos involucrados. Y de seguro este señor gana la alcaldía.

VIAJE A PUNO

Luego que el precandidato presidencial de Avanza País, Phillip Butters, casi fuera linchado durante su

viaje a Puno, el empresario televisivo, exalcalde de Lima y posible candidato presidencial, Ricardo Belmont, agarró sus maletas y se fue para esta región, demostrando que a él nadie le viene con bravuconadas y que es un tipo con calle. Lo cierto es que otra vergüenza como la que pasó Butters es casi imposible de repetir, al menos en tierras puneñas. A llorar al río.

EXTRADICIÓN Y EXPULSIÓN

El Pleno del Congreso aprobó, por mayoría, modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Nuevo Código Procesal Penal, con el propósito de agilizar los procedimientos de extradición y expulsión de personas condenadas, optimizando los mecanismos de cooperación judicial internacional, garantizando la eficacia y transparencia en los procesos de extradición, sin vulnerar los derechos humanos ni el principio de legalidad. A ver si se aplica de inmediato.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

EL DESARROLLO DEL PAÍS SE CONSTRUYE CON SUS MANOS

CONA

Fondo de los Trabajadores en Construcción

25 de octubre - Día de los Trabajadores y trabajadoras en Construcción Civil del Perú

El progreso del Perú se construye cada día con el esfuerzo y la fortaleza de los trabajadores y trabajadoras en construcción civil.

Son ellos quienes, con su trabajo en las obras, hacen posible que el país avance: que existan carreteras y puentes que conectan regiones, hospitales y colegios que atienden y forman a miles de peruanos, viviendas que albergan sueños, y grandes infraestructuras que impulsan la economía y mejoran la calidad de vida.

Cada estructura que se levanta en el Perú tiene detrás la dedicación de un obrero constructor, cuya labor sostiene la base misma del desarrollo nacional.

El 25 de octubre, feriado con goce de haber establecido mediante la Ley N.º 24324, es una conquista de la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, que impulsó este reconocimiento histórico para visibilizar el valor y el aporte de quienes hacen posible el crecimiento del país con su esfuerzo diario.

Hoy, la FTCCP continúa siendo referente de diálogo social con resultados, promoviendo relaciones laborales justas, seguras y productivas, y consolidando una agenda común que impulsa mejoras en el sector y en la vida de los trabajadores.

Desde el **Fondo de los Trabajadores en Construcción (CONA)**, reafirmamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo a este esfuerzo colectivo, con programas de capacitación, certificación de competencias, asistencia social y bienestar integral para el trabajador y su familia.

Porque el desarrollo del país no sería posible sin los obreros de construcción civil, verdaderos constructores del Perú.

¡Feliz Día Trabajadores en Construcción Civil!



Jerí reafirma compromiso con proyección internacional del Perú

PRESIDENTE DESTACA rol de la diplomacia y anuncia fortalecimiento de la agenda comercial y cultural con aliados estratégicos.

El presidente José Jerí recibió el saludo del Cuerpo Diplomático acreditado en el país y aseguró que su gobierno trabajará en consolidar la presencia internacional del Perú. En su mensaje, subrayó que la política exterior será un eje prioritario en esta etapa de transición, con el objetivo de ampliar los vínculos comerciales, estratégicos y culturales con naciones aliadas.

El mandatario explicó que la designación de Hugo de Zela como ministro de Relaciones Exteriores responde a la necesidad de experiencia y visión en un contexto de desafíos globales. “La juventud no es sinónimo de falta de preparación, sino de oportunidad para impulsar nuevas formas



de acción sobre objetivos comunes”, afirmó Jerí, al remarcar que su gestión busca dejar bases firmes para el próximo gobierno.

Durante su intervención, recordó que desde temprana edad tuvo interés en formar parte del Servicio Diplomático, lo que le permite comprender la importancia del relacionamiento

bilateral. En ese sentido, aseguró que cada esfuerzo de su administración estará orientado a posicionar al Perú como un país estratégico en la región y con mayores oportunidades de cooperación internacional.

Por su parte, el nuncio apostólico Paolo Rocco Gualtieri coincidió en destacar el potencial del Perú

para consolidarse como potencia regional y llamó a recuperar la confianza ciudadana mediante políticas de bien común. En nombre del Cuerpo Diplomático, reiteró la disposición de la comunidad internacional para acompañar al gobierno peruano en este proceso y respaldar sus iniciativas en beneficio de la nación.

REUNIÓN BUSCA GARANTIZAR INFORMACIÓN CLARA Y ARTICULADA DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LIMA Y CALLAO

Premier Álvarez lidera coordinación con Comité de Comunicación Estratégica

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, encabezó una reunión con los integrantes del Comité de Comunicación Estratégica (CCE), instancia encargada de coordinar y difundir las acciones vincula-

das al estado de emergencia decretado en Lima Metropolitana y Callao. El grupo está liderado por la PCM e integrado por el Comité de Coordinación Operativa Unificada y el titular del Instituto Nacional de Radio y

Televisión del Perú (IRTP).

En la cita participaron el comandante general de la Policía Nacional, Óscar Arriola, y el alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, entre otras autoridades. Según la PCM, el comité ga-



rantizará que la ciudadanía reciba información clara, oportuna y articulada sobre las medidas de seguridad implementadas, en línea con la estrategia del Gobierno para enfrentar la inseguridad ciudadana.



TRIBUNA POPULAR

JUNIOR VELAZCO PALOMINO

El terruqueo: El cuco que ya no asusta al pueblo

La derecha peruana, una de las más radicales, sin argumentos y brutos de la región, siempre ha tratado de utilizar el fantasma de Sendero Luminoso como argumento político contra los partidos de izquierda, marxistas o no, y también contra los movimientos sociales. Esta práctica también se ha acompañado permanentemente de un relato que niega las graves violaciones de derechos humanos que se dieron contra la población civil, por parte de las fuerzas armadas, en el marco de la guerra interna en nuestro país.

Nuestra derecha es tan bruta, que no se ha percatado de que desde la derrota de Sendero han pasado más de 30 años, y que en promedio una generación humana dura alrededor de veinticinco años, es decir, que un gran porcentaje de la población peruana ha nacido, crecido, tiene hijos y está haciendo una vida adulta sin nunca haber vivido el fenómeno de la guerra interna.

Sumado a ello, se denota que la derecha ha utilizado estos adjetivos para usarlos como excusa para reprimir, perseguir judicialmente e incluso asesinar a aquellos compatriotas que se levantan contra el nefasto sistema político y económico que se ha impuesto por más de cuatro décadas y que nos ha llevado a una crisis sistémica que ya no es tolerable para los peruanos.

Un último uso que se sigue tratando de dar al terruqueo, es el de la eliminación de líderes políticos del escenario electoral; un claro ejemplo es Guillermo Bermejo, quien, siendo injustamente denunciado por afiliación terrorista, fue encarcelado, procesado dos veces con resultado absolutorio y que, sin lógica jurídica alguna, se le anularon ambas absoluciones y se le somete a un tercer proceso; los cuales terminarán siendo desestimados por la justicia y el tiempo. El día que este artículo sea publicado se conocerá si la derecha y oligarquía nacional tienen el total control del poder judicial o si triunfó la justicia.

Los sectores populares, por todas las razones expuestas, ya no tienen miedo al terruqueo y saben que solo es una herramienta para los sectores fascistas y de derecha radical y conservadora, detenidos en el tiempo; que en estas horas graves que pasa nuestro país, a aquellos que llaman terrucos son los que ponen la fuerza e incluso la vida en juego por recuperar la patria del hoyo en que la han sumergido la mafia criminal-política-oligárquica. El pueblo sabe claramente que la lucha es por una Nueva Constitución con la cual, todos VENCEREMOS.

¿Justicia o escarmiento político?

LA CONDENA DE 15 AÑOS a Guillermo Bermejo reabre el debate sobre la independencia judicial y el uso del delito de terrorismo como arma ideológica.

El congresista Guillermo Bermejo Rojas fue sentenciado a 15 años de prisión efectiva por el presunto delito de afiliación a una organización terrorista, en un fallo que ha provocado una fuerte controversia política y jurídica.

Mientras algunos sectores celebran la decisión como una muestra de firmeza contra el extremismo, otros —entre ellos juristas, defensores de derechos humanos y el propio Diario UNO— advierten que la sentencia carece de pruebas sólidas y vulnera garantías básicas del debido proceso.

UNA HISTORIA MARCADA POR LA INCONSISTENCIA JUDICIAL

El caso Bermejo se inició hace más de una década, cuando la Fiscalía lo acusó de haber tenido vínculos con remanentes de Sendero Luminoso en el VRAEM. Sin embargo, en enero de 2022, la Segunda Sala Penal Nacional lo absolvió por falta de pruebas, al considerar que las declaraciones de los testigos colaboradores eran contradictorias y no corroboradas.

A pesar de aquella absolución, la Corte Suprema decidió anular el fallo y ordenar un nuevo juicio, lo que para diversos especialistas constituye una medida ex-



cepcional y discutible, pues se reabrió un proceso cerrado sin la existencia de nueva evidencia sustancial.

UN PROCESO CUESTIONADO

La defensa del legislador sostuvo que el Ministerio Público no presentó ningún elemento material que acredite la supuesta “afiliación” a un grupo terrorista.

Durante el juicio, los principales testigos de cargo incurrieron en contradicciones evidentes, y varios de ellos declararon bajo el beneficio de colaboradores eficaces, figura que exige corroboración independiente, algo que —según la sentencia

original— no ocurrió.

El nuevo fallo, dictado el 24 de octubre de 2025, impone 15 años de prisión efectiva, inhabilitación política y reparación civil de S/ 100 000.

Para los defensores de Bermejo, esta resolución responde más a presiones mediáticas y políticas que a fundamentos jurídicos.

UN CASTIGO DESPROPORCIONADO

Analistas consultados por Diario UNO coinciden en que el tipo penal de “afiliación terrorista” debe aplicarse con extrema prudencia, y que la sanción de 15 años es desproporcionada frente a los hechos alegados.

“El principio de proporcionalidad exige que la pena sea razonable en relación con la gravedad del delito y la certeza de la prueba”, señaló el abogado penalista Carlos Espinoza, recordando que ninguna evidencia directa vincula a Bermejo con actos violentos o estructuras armadas.

EL TRASFONDO POLÍTICO

Más allá del caso individual, la sentencia tiene un fuerte impacto político.

Bermejo, elegido congresista por Lima con el respaldo de sectores progresistas, se convirtió en una voz incómoda para el poder económico y mediático.

Para algunos analistas,

el proceso refleja un uso selectivo del sistema judicial contra figuras que cuestionan el statu quo, reviviendo prácticas de persecución política de décadas pasadas.

“No se trata de defender personas, sino principios. Si hoy se criminaliza la disidencia, mañana nadie estará a salvo del abuso judicial.”

— Editorial Diario UNO

REACCIONES

Diversas organizaciones sociales y colectivos de derechos humanos han pedido una revisión de la sentencia en segunda instancia, exigiendo que se respete la presunción de inocencia hasta que el fallo quede firme.

Por su parte, el congresista, desde su despacho, afirmó que continuará su defensa “hasta demostrar que la justicia en el Perú puede ser también para los que piensan distinto”.

LO QUE VIENE

La defensa de Bermejo anunció que apelará la decisión ante la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, solicitando la nulidad de la sentencia por vulneración del derecho al debido proceso y falta de motivación suficiente.

Mientras tanto, el caso se ha convertido en un símbolo del debate nacional sobre la independencia judicial, la presión mediática y los límites del poder punitivo del Estado.

DATO

EN UN PAÍS donde la justicia muchas veces llega tarde o se aplica con sesgo, la condena a Guillermo Bermejo invita a reflexionar sobre si seguimos juzgando hechos o ideas. La democracia no se defiende encarcelando voces incómodas, sino garantizando que todos, incluso los adversarios, tengan derecho a un juicio justo y a una justicia sin banderas.



JORGE MANCO
ZACONETTI

Cuando era un joven estudiante de economía en la UNMSM uno de los primeros libros que estudié fue el libro del investigador norteamericano Paul Baran "Economía Política del Crecimiento" cuya primera edición en inglés data de 1957. Lo recuerdo ahora por la importancia del tema central sobre los estudios sobre el desarrollo y subdesarrollo de los países. La importancia del crecimiento económico con redistribución del excedente económico, para obtener un mayor bienestar social.

Ha pasado el tiempo y nuestro país en ese período ha experimentado una serie de modelos y políticas económicas desde el liberalismo extremo de los años cincuenta del siglo pasado con dictaduras como la de Manuel Odría (1948/1956), al estatismo económico nacionalista con el gobierno militar del general Velasco Alvarado 1968/1975, transitando por el populismo irresponsable del primer gobierno de Alan García (1986/1990), para volver la neoliberalismo con corrupción de los gobiernos del 1992 al presente, amparados en la Constitución de Fujimori de 1993.

En especial Paul Baran ponía el énfasis en la categoría del excedente económico, como la diferencia entre la producción y el consumo de un país. Somos un país donde la riqueza se concentra en una minoría privilegiada, en especial en un modelo económico productor de materias primas, básicamente en los sectores de la minería, gas, pesca y agroexportación, con un pobre valor agregado.

Paul Baran identificaba el excedente real existente, el excedente potencial que podría obtenerse en el marco de una economía capitalista y el excedente planificado propio de

POR UN MODELO ECONÓMICO ALTERNATIVO

Más extractivismo con la "Tía María"

una economía socialista que el autor antepone al capitalismo de la época. Creo que su obra debe ser revalorada, en el sentido que en países como el Perú, el excedente real y potencial producto de un modelo intensivo en la producción de materias primas, nos condena al atraso y pobreza, por la predominancia de instituciones políticas y económicas extractivistas, en el sentido definido por los economistas Daron Acemoglu y James Robinson, en su ya clásico libro "Por qué Fracasas los Países"

Tanto el excedente real y potencial, el obtenido y el que se podría obtener refuerza la concentración de la riqueza en grupos privilegiados, sean estos empresas transnacionales o Grupos de Poder local, que se apropian de los beneficios del crecimiento económico mediante una serie de mecanismos, en especial por un marco tributario permisivo, los bajos costos de producción en especial de los salarios, mínimos costos ambientales y sobre todo una creciente corrupción en los negocios con el Estado, al margen de las economías ilegales, donde todos miran de costado.

Si bien es cierto la producción de materias primas en sí misma no nos condena al atraso y a la pobreza, todo depende de la vigencia de instituciones políticas y económicas inclusivas, con una real democracia, políticas abiertas al mercado, con una distribución de la riqueza, fomento de la ciencia y tecnología y una mínima corrupción gracias a la transparencia en los negocios públicos, con una real libertad de expresión.

En tal sentido se exponen los casos de países como Australia y Noruega que ocupan los primeros



lugares en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Donde Australia el país de los canguros en el 2024 ocupaba el puesto trece a nivel internacional con un valor de la producción (PBI) de US \$ 1.7 billones de dólares con una población de 27 casi millones de habitantes, es decir el PBI per cápita era de US\$ 64 mil dólares, y sus exportaciones mayoritariamente estaban constituidas por materias primas (cobre, hierro, hidrocarburos principalmente) en un porcentaje superior al 73 %, la exportación de alimentos era del 11.4% y las manufacturas apenas eran del 7.5 %

En el caso del país nórdico de Noruega para el 2024 el valor del PBI era de US \$ 484 mil millones de dólares con una población que no superaba 5.6 millones de habitantes lo que determinaba un altísimo PBI per cápita del orden de los US \$ 86 mil dólares anuales. Constituyendo el grueso de sus exportaciones las de hidrocarburos y combustibles con una participación del 79%, petróleo y gas con empresas del estado que sumadas a las exportaciones de minerales y metales 4.1% más del 83% eran materias primas.

Es decir, la participación ma-

yoritaria en las exportaciones de Australia y Noruega conformadas básicamente con materias primas se asemejan al de un país latinoamericano como Chile o Perú. Por ello cabe preguntarse ¿dónde está la diferencia con nuestros países?

En principio la diferencia al margen de los orígenes históricos, geográficos, poblacionales de cada país radica en la vigencia de instituciones políticas y económicas inclusivas en Australia y Noruega, donde el Estado recauda los suficientes recursos para enfrentar positivamente las necesidades de su población. En aquellos países la presión tributaria resulta superior al 35 % del PBI, mientras en el Perú promedia el 16 % por ello el estado peruano no tiene los recursos suficientes para resolver las necesidades de salud, educación, infraestructura y sobre todo brindar la seguridad a sus ciudadanos.

Mientras en nuestro país hay ciudadanos de primera clase, el racismo y la discriminación determina la existencia de peruanos de segunda y tercera categoría. Por ello en nuestro país la ciudadanía y la igualdad es un problema por resolver a pesar de la independencia formal alcanzada en las

diferentes constituciones que hemos tenido desde 1823 hasta la vigente de 1993. Y pensamos que una nueva constitución, con una Asamblea Constituyente sería la solución a los viejos problemas de la sociedad peruana.

UNA VIEJA RECETA

Aprovechando los cambios producto de la crisis política, el Ministerio de Energía y Minas ha dado luz verde al proyecto minero de cobre "Tía María", necesario para la transnacional mexicana Southern Perú Copper Corporation (SPCC), del Grupo México que desde 1999 está en nuestro país asumiendo las operaciones de las unidades de Toquepala (Tacna) y Cuajone (Moquegua), ante el retiro de los capitales norteamericanos. Es más, es la única empresa con operaciones integradas, con un mayor valor agregado gracias al tratamiento de los concentrados de cobre en la fundición y refinería de Ilo (Moquegua)

Así, de tal manera SPCC obtiene cátodos y alambón de cobre con un 99.9 % de pureza que se exporta en gran parte a la República Popular China, que es también un importante productor del metal rojo. Es más, gracias a las actividades de fundición y refino que fue una inversión realizada por el estado peruano en el gobierno de Juan Velasco Alvarado, y privatizada a vil precio durante el gobierno de Alberto Fujimori, la SPCC al margen del cobre fino, obtiene importantes volúmenes de oro, plata, molibdeno y ácido sulfúrico. Es más, con tales subproductos paga las remuneraciones de sus trabajadores, obreros, empleados, funcionarios, gerentes y del propio

presidente del directorio.

En verdad, el proyecto "Tía María" ubicado en la cabecera de la cuenca del valle de Tambo con más de 14 mil hectáreas pone en cuestión la convivencia de las actividades mineras y la actividad agrícola, relación que debiera ser resuelta con la tecnología y con el máximo cuidado del ambiente sobre todo de los vientos. En todo caso para SPCC se trata de producir 120 mil toneladas de cobre adicionales que serán tratadas en la refinería de Ilo. Con ello la transnacional mexicana ha de superar a partir del 2027 las 500 mil toneladas de cobre fino.

En verdad, con los precios del cobre por encima de los US \$ 4.65 dólares la libra las empresas cupríferas están obteniendo utilidades extraordinarias que debieran ser compartidas con la población del entorno, y el Estado peruano. En el caso de Tía María con los productores agrarios del Valle del Tambo, con inversiones sociales no deducibles, como la construcción de la represa de Tambo Viejo, inversiones en salud, educación, en mejoramiento de las técnicas agrarias para elevar la productividad agrícola del valle.

La convivencia de la minería y la agricultura es posible siempre y cuando se redistribuya el excedente económico con justicia favoreciendo en primer lugar a la población del entorno social. De ser realidad el proyecto de "Tía María" tendrá un efecto gatillo con otros proyectos de cobre en el sur peruano como Zafrañal, Los Quechuas entre otros. El Perú debe aprovechar esta coyuntura internacional de los altos precios del cobre, oro, plata para aumentar los recursos fiscales con equidad.


**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**
Doctor en Derecho

La propiedad se adquiere, en líneas generales, por transferencia del propietario (compraventa, donación), sucesión hereditaria (muerte del propietario que traslada su patrimonio a los herederos) y por prescripción adquisitiva. Esta última se caracteriza porque se produce con independencia, e incluso contra la voluntad del anterior titular del bien, pero requiere un tipo de posesión que se extienda por tiempo prolongado, luego de lo cual, el poseedor se convierte en propietario. Por tanto, la prescripción se basa en el hecho posesorio como elemento fundamental, a lo cual se suman otros requisitos, pero sin la base de posesión ya es innecesaria cualquier otra indagación.

En este contexto, la prescripción significa el triunfo del hecho continuado sobre el derecho formal, del trabajo efectivo sobre la inacción, de la realidad de las cosas sobre las voluntades y papeles; por lo que conlleva la derrota del propietario formal, que, precisamente, un sistema racional exige que la suficiencia probatoria de la posesión (estándar) sea elevado, pues un derecho firme y consolidado solo podría perderse con prueba fiable de actos posesorios, en especial de los pretéritos, que son los más difíciles de acreditar, y, en los que se debe centrar el debate y razonamiento probatorio.

En tal sentido, el próximo Pleno de la Corte Suprema establecerá reglas vinculan-

Insólito: Pleno Judicial sobre pruebas de posesión resolverá caso sin pruebas



tes sobre el “estándar probatorio” de la prescripción adquisitiva, es decir, el grado o umbral de corroboración probatoria que se exige para que el juez entienda acreditados los hechos constitutivos de la usucapión: posesión calificada, tiempo de posesión y ausencia de interrupción. El estándar debe recaer sobre cada uno de estos hechos, pero con exigencia distinta, pues la posesión, como elemento determinante (art. 950, 951 Código Civil), requiere una corroboración elevada para derrotar el derecho de propiedad formal y legal. Sin embargo, la misma Corte Suprema -sin advertirlo, o sin interesarle- establecerá disposiciones vinculantes sobre la prueba de los hechos constitutivos de la prescripción, pero de un caso en que el demandante no tiene

pruebas, lo cual constituye una paradoja inexplicable, pues una decisión judicial de tal relevancia se refiere a un caso sin complejidad, por lo que se formulará reglas sobre materia probatoria, aunque prácticamente en abstracto.

En efecto, el caso judicial (Exp. 02358-2021-O-2501-JR-CI-01) se centra en un terreno municipal que en el año 1997 fue objeto de una “sustancia” que debía terminar en la adjudicación a una empresa, pero todo indica que no concluyó, por lo que el alcalde de la época, en una especie de salvavidas, expidió una resolución de “reserva de transferencia” (dudosa legalidad), esto es, algo así como una suspensión del procedimiento de adjudicación, que no había terminado, “hasta nuevo aviso”. Luego de ello, pasaron

doce años, en silencio, sin ninguna acción, hasta 2009, cuando la empresa revive solo para celebrar un contrato de traspaso de posesión en favor de una segunda empresa, y recién empieza a pagar el impuesto predial desde esa fecha, aunque con periodos retroactivos, por lo que, en base a ello pretende “sumar plazos posesorios” desde el lejano 1997.

Una valoración conjunta del supuesto material probatorio determina que una resolución de alcaldía de “reserva de transferencia”, no de transferencia, carece de todo significado posesorio, pues no se refiere a un hecho de posesión, ni en forma directa o indirecta, y, además, porque se trata de acto unilateral (declarativo) de la municipalidad, no del poseedor. Luego de ello, desde 1997 hasta 2009 no existe prueba

alguna (simplemente ¡nada!) hasta que se celebra un contrato de “traspaso de posesión”, y, pago de impuesto predial con pretendido efecto retroactivo. Analicemos. El contrato es solo prueba indirecta porque se trata de “pacto posesorio”, no acto posesorio, en tanto consiste en declaraciones de voluntad referidas a la posesión, pero un pacto no puede crearla; e igual ocurre con el pago de impuestos, que en forma directa acredita el cumplimiento de obligaciones tributarias, por lo que solo de manera indirecta puede asumirse, vía argumentativa, que el pago debería haberse realizado por la persona que tiene alguna vinculación con el bien, pero ese mismo pago podría hacerse por alguien con título de propiedad, o un farsante, pese a que cualquiera de ellos carecería de posesión; por tanto, no son pruebas directas (de actos posesorios).

La posesión se configura con actos posesorios, aunque parezca tautológico; por tanto, solo centrado en este aspecto, el juez debería exigir pruebas directas (sobre actos posesorios), tanto de la posesión pretérita (por lo menos de diez o cinco años de antigüedad, según sea el caso), como de la actual; pero con la atingencia de que no basta el tipo de prueba (directa), pues podría adolecer de solidez, como ocurre con las constancias

de posesión, que se reparten a gusto del cliente. En tal sentido, la prueba directa deberá ser fiable (para descartar las prefabricadas), lo cual requiere las siguientes condiciones: fecha cierta, respaldo (¿qué elemento subjetivo u objetivo las garantiza?) y obtenida en periodo no sospechoso. Las pruebas indirectas o periféricas complementan la directa, pero una sentencia estimatoria no podría fundarse solo en ellas.

Regresando al caso: (1) Periodo 1997-2009: Sin pruebas. (2): 2009: Pruebas indirectas, las cuales, por sí misma, no sustentan actos posesorios, por cuya razón, la suma de plazos posesorios resulta imposible, en vista de que no se puede sumar o adicionar lo que no existe (periodo 1997-2009), por tanto, en el mejor de los casos, y siendo muy optimista, la posesión ha sido iniciada en 2009, pero en 2010 se dictó la Ley 29618, sobre imprescriptibilidad de bienes estatales, por lo que el tránsito posesorio se corta en esa fecha, y, con un año de supuesta posesión nadie puede convertirse en propietario. La ley 29618 se refiere a bienes estatales de cualquier nivel: nacional, regional, local (art. 3 y 8 TUO Ley 29151).

En resumen, la Corte Suprema establecerá reglas sobre la prueba de la posesión, pero, de manera insólita, en un caso sin pruebas.

En pleno estado de emergencia una mujer fue asesinada por sicarios que le dispararon varias veces a pocos metros de su casa mientras que un marino fue detenido luego de asesinar a su expareja en un hotel en La Perla.

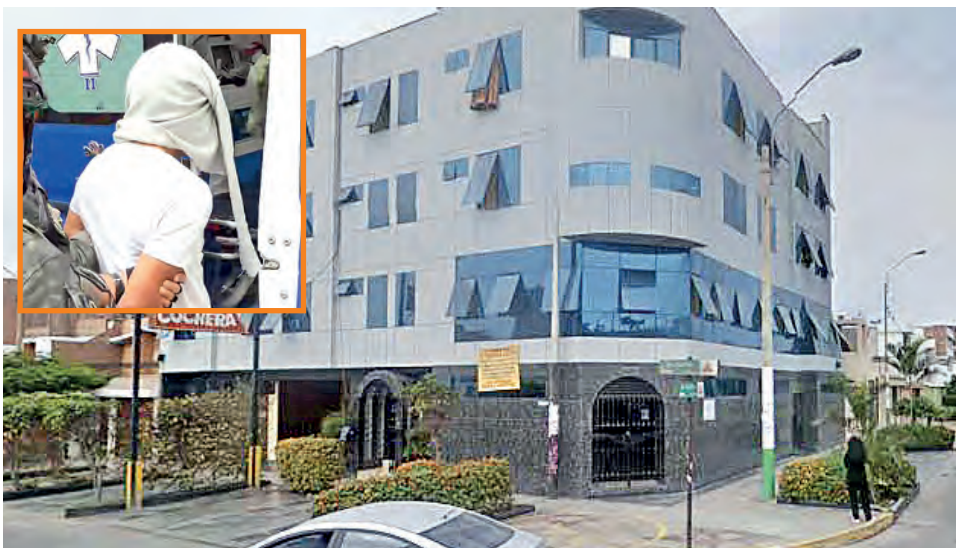
Todo esto ocurre pocas horas después que el presidente de la República, José Jerí, recorrió las calles del primer puerto acompañado de la congresista Patricia Chirinos.

EL primer caso ocurrió a las 6 de la mañana en el cruce de las calles Guisse con Carrillo de Albornoz en el centro del Callao.

La mujer de 30 años de edad de iniciales J.M.S, fue asesinada a balazos a pocos metros de su casa. Los vecinos contaron que la víctima estaba caminando por la acera, cuando fue interceptada por un taxi, desde donde

Asesinan a dos mujeres en el Callao

UNA MUJER FUE ASESINADA por sicarios a pocos metros de su casa y en La Perla, marino mató a expareja en un hotel y luego intentó suicidarse.



DATO

LLAMÓ A LA HERMANA.

El marino llamó a la hermana de Cristal Eneque y le dijo donde escondió el cuerpo, poco después fue detenido.

descendieron sujetos armados, que le dispararon a sangre fría.

Sus familiares optaron por no declarar a los medios mientras que la Policía investiga a que se dedicaba la mujer y que amigos tenía.

LA MATÓ E INTENTÓ SUICIDARSE

Alas diez de la mañana el marino Aaron Roberto Zavaleta llegó al hotel Pacífico en La Perla acompañado de Cristal Camila Eneque Mendoza (27). Ambos fueron pareja y

el militar le dijo que conversaría por última vez, pero su intención fue matarla.

No se sabe detalles si discutieron o no, pero minutos después, Aaron Zavaleta salió del hotel y fue a su casa donde intentó acabar con su vida.



DENUNCIA

Excomunicadores a la caza de los mejores ministerios

Trabajadores del Estado denunciaron que un grupo de comunicadores que trabajaron en el gobierno en el anterior gobierno viene accediendo a puestos de trabajo gracias a sus influencias en diversos ministerios.

Los denunciantes explicaron que cuando Pedro Castillo salió del poder, ingresó un equipo de prensa que se dedicó a sacar a los anteriores periodistas sin mayor explicación.

Según afirmaron, la decisión habría sido tomada por Karina Gon-

zales, periodista que vivió varios cambios de gobierno y que estuvo en PRODUCE, luego el MTC, y en el MEF.

Otro caso es el de Ninoska Chandía, que tuvo que salir de la presidencia del directorio de IRTP, y ahora está en PROINVERSIÓN. "Hacemos un llamado al nuevo presidente de la República, José Jerí, y a sus ministros para que no se dejen sorprender. Para que de verdad hagan un cambio y no dejen que los Dircoms sean los mismos y lleguen con sus amigos", dijo el denunciante.

APRENDA A IDENTIFICARLAS

Grasas saludables versus grasas dañinas

"Hoy cuando se hablan de las "grasas" automáticamente lo asociamos a comida chatarra, tengamos en cuenta que también existen grasas saludables y son muy beneficiosas para

nuestra salud", manifestó la magister Verena Haro, nutricionista del Portal Salud en Casa. Es importante mencionar que las grasas buenas ayudan a bajar los niveles de colesterol en la



sangre y las encontramos en los alimentos como frutos secos como: pecanas, almendras o nueces; ajonjolí, palta, aceitunas.

EN COCHERA EN COMAS

Robaban y desmantelaban autos por órdenes desde un penal

La Policía intervino una cochera clandestina ubicada en el jirón Bogotá, en Comas; donde se desmantelaban diversos vehículos robados. El coronel PNP Juan Carlos Montúfar, jefe

de la División de Investigaciones de Robos, aseguró que estas personas recibían órdenes desde el penal de Lurigancho. "(Recibían) órdenes expresas de un tal 'Robotín', que se encuentra



recluido en algún penal de la capital, específicamente en Lurigancho", refirió el alto mando.



INICIATIVA BENEFICIARÁ A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Gobierno impulsa apertura de 16 nuevos mercados para agroexportaciones

El Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midaagri), anunció un plan de expansión comercial que permitirá el ingreso de productos agrícolas peruanos a 16 nuevos mercados internacionales entre fines de 2025 y mediados de 2026. La medida busca fortalecer la agricultura familiar y otorgar mayores oportunidades de crecimiento a pequeños productores en las zonas rurales.

Según informó el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), se vienen gestionando accesos fitosanitarios para granada y banana fresca en China, palta en Filipinas, arándanos en República Dominicana, cebolla en Ecuador, banano en Argentina, así como carne de aves y porcino en mercados asiáticos de gran demanda como China e Indonesia. Estos avances se suman a la destacada posición del Perú como uno de los diez principales proveedores de alimentos en el mundo, con

exportaciones superiores a los 12,000 millones de dólares anuales.

El impacto social y económico de esta apertura será significativo. La diversificación de destinos permitirá generar más empleo, incrementar ingresos para las familias productoras y aportar mayores divisas a la economía nacional. Para el Midaagri, estas gestiones consolidan al Perú como referente agroexportador regional y reafirman la calidad de sus productos, reconocidos en los mercados internacionales por su trazabilidad y sostenibilidad.

Exportaciones textiles crecerán más de 11 % en 2025, según Adex

GREMIO ADVIERTE RETOS en productividad y estabilidad política, pero prevé que la tendencia positiva continuará en 2026.

El sector textil peruano cerrará el año con un desempeño destacado en los mercados internacionales. De acuerdo con proyecciones de la Asociación de Exportadores (Adex), los envíos de textiles registrarían un crecimiento de 11.4 %, mientras que las exportaciones de prendas de vestir avanzarían en 5.5 %.

El presidente de Adex, César Tello, destacó que entre enero y agosto las ventas superaron los 1,150 millones de dólares, lo que significó un aumento de 7% respecto al mismo periodo del 2024. A su juicio, estas cifras confirman que la industria textil se mantiene como un motor de la reactivación económica, aunque advirtió que su consolidación requiere de un entorno político estable y mayor seguridad para la inversión.

Tello subrayó además la importancia del sector como generador de empleo.



Actualmente, las fábricas textiles y de confecciones emplean a más de 90,000 trabajadores de manera directa, y sumando los puestos indirectos, se alcanzan 278,000 empleos en todo el país. “La cadena textil es un eslabón fundamental para miles de familias, por lo que debemos seguir fortaleciendo su competitividad”, sostuvo.

El gremio también ad-

virtió sobre los desafíos que enfrenta la industria, entre ellos la volatilidad del tipo de cambio, la baja productividad laboral y la incertidumbre política. No obstante, Tello resaltó que el Perú tiene la posibilidad de aprovechar la tendencia global del nearshoring y posicionarse como un socio estratégico de las grandes marcas internacionales, bajo una propuesta de dise-

ño responsable y sostenible.

Las declaraciones se dieron en la inauguración de la Feria Expotextil Perú 2025, que reunió a empresarios, autoridades y delegaciones extranjeras. Durante la ceremonia se coincidió en que la innovación, la apertura de nuevos mercados y el fortalecimiento de la marca país serán claves para que el sector textil mantenga su ritmo de expansión en el 2026.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203 - del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, el predio detallado en el cuadro adjunto, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay, Tramo Dv. Kishuara - Puente Sahuinto”. En ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), presentando los documentos que acrediten su derecho de propiedad o posesión por más de 10 años.

N°	CODIGO	AFECTADOS	PROGRESIVA		LADO	AREA AFECTADA	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
			INICIO (Km)	FINAL (Km)						
1	AYAB-T7-KARHUA-400-B2	FRANCISCO GUIASADO CAMACHO CARMINA CARMEN DELGADO ARROSTICA	366+236	366+371	Derecho / Izquierdo	2,740.47	Carhuacahua	Huancarama	Andahuaylas	Apurímac

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, octubre de 2025

Rappi supera los 100 mil pedidos al mes con Turbo Restaurantes

Turbo Restaurantes de Rappi registra un crecimiento de 110% en órdenes durante el último año. Con más de 145 marcas activas, McDonald's se posiciona como la de mayor crecimiento en esta nueva tendencia del delivery.

La inmediatez juega hoy un papel vital y se ha convertido en una exigencia para los consumidores peruanos. En respuesta, Rappi responde con resultados: Turbo Restaurantes, su vertical de quick commerce gastronómico, superó los 100 mil pedidos mensuales y registró un crecimiento de 110% en órdenes durante el último año.

De acuerdo con Patricia Yrigoyen, Head global Turbo Restaurantes para Rappi, la vertical alcanzó en el último año un crecimiento de 110% en órdenes, con más de 100

mil pedidos mensuales. Actualmente, 145 marcas ya son parte de este servicio, lo que representa un aumento de 44% frente al 2024.

Lanzado en 2023 en Perú, Turbo Restaurantes permite a los usuarios acceder a platos de sus restaurantes favoritos con un tiempo promedio cercano a los 10 minutos, lo que convierte a este servicio en único en el país y en una de las propuestas más innovadoras dentro del ecosistema de Rappi. La experiencia busca ahorrar tiempo y ofrecer inmediatez, po-

sicionándose como una alternativa distinta al delivery tradicional.

En este escenario, McDonald's se consolida como la marca de mayor crecimiento en Turbo Restaurantes, al lado de reconocidos restaurantes como Bambos, Pastelería San Antonio y María Almenara, los cuales figuran entre los más pedidos y muestran cómo la preferencia de los consumidores se distribuye entre propuestas tradicionales y nuevas apuestas.

“Con Turbo Restaurantes estamos impulsando una nueva forma



de disfrutar del delivery en el Perú. Gracias a la tecnología y al trabajo conjunto con nuestros aliados, acercamos a los usuarios lo que más quieren: rapidez y frescura en

cada pedido”, señaló Patricia Yrigoyen Head global Turbo Restaurantes para Rappi.

La demanda se concentra principalmente en Lima, con picos de pedi-

dos en los meses de mayo y junio. Un dato curioso es que el usuario más frecuente en Turbo Restaurantes llega a realizar hasta 35 pedidos en un solo mes, lo que evidencia la fidelidad hacia este formato de consumo.

Con un mercado cada vez más competitivo, el modelo “turbo” se perfila como una de las innovaciones más relevantes en el futuro del delivery en el país, demostrando que la rapidez ya no es un valor agregado, sino un requisito decisivo en la elección de los consumidores.

EXP. N° 21995-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO DE LA ROSA ISLA POEAMPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EMMA GENOVEVA POEAMPE TORRES VDA DE ISLA, fallecida el día 05 DE MARZO DE 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22361-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta TARCILA LOPEZ CRUZ VDA DE GARCIA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ORLANDO GARCIA SANDOVAL, fallecido el día 17 DE JULIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22390-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ANTONIO PORTELLA MENDOZA, quien solicita rectificar la partida de nacimiento del solicitante donde se consignó el nombre del padre y de la madre del nacido como: "JULIO PORTELLA" y "YOLANDA MENDOZA DE PORTELLA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JULIO TEOFILO PORTELLA LOLI" y "YOLANDA DOLORES MENDOZA LEON DE PORTELLA". Asimismo, solicita rectificar la partida de matrimonio de los padres del solicitante donde se consignó el nombre de los contrayentes como: "JULIO PORTELLA LOLI" y "YOLANDA MENDOZA LEON", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JULIO TEOFILO PORTELLA LOLI" y "YOLANDA DOLORES MENDOZA LEON". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 20 de octubre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22406-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ELENA BEATRIZ ADARMES CRUZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SILVIA BEATRIZ CRUZ BASUALDO, fallecida el día 22 DE AGOSTO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22407-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presentan LUIS AUGUSTO CRUZADO LINO, en representación de ANA MARIA MACHUCA CRUZ DE CALDERON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada BERTHA NOELIA CRUZ RABANAL, fallecida con fecha 19 de febrero 1991, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22421-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ESTEBAN NOLASCO MAYTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CIRIACA MAYTA DE NOLASCO, fallecida con fecha 29 de octubre 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22422-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta YELITZA ASTRID VALENCIA CONDOR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FREDY JOEL VALENCIA AGUIRRE, fallecido con fecha 05 de setiembre 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionista del 20 de Octubre del 2025, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la Empresa **ELECTRIC SOLUTIONS E.I.R.L.** Nombrándose Liquidador al señor **GUERRA FELIX, RICHARD ALEXANDER**, con D.N.I N° **41159098**.
Lima, 20 de octubre del 2025. EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionista del 20 de Octubre del 2025, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la Empresa **INDUSTRIAS ELECTRICAS RODRIGUEZ S.A.C.** Nombrándose Liquidador al señor **GUERRA FELIX, RICHARD ALEXANDER**, con D.N.I N° **41159098**.
Lima, 20 de octubre del 2025. EL LIQUIDADOR

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2025, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 419 DE LA LGS SE APROBÓ EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **SALUD REPRODUCTIVA Y MEDICINA INTEGRAL S.A.C EN LIQUIDACION** SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
AL 22 DE SETIEMBRE DE 2025 (SOLES)
ACTIVO..... S/ 2,000.00
PASIVO..... S/ 0.00
PATRIMONIO..... S/ 2,000.00
LIMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2025. ALEX JAVIER ESAINE PLASENCIA EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 43° y 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público, que por acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Antonio Menchelli SAC celebrada con fecha 6 de octubre del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la empresa al amparo del Artículo 407° inciso 8 de la Ley General de Sociedades, nombrándose como liquidadora a MARIA LUISA SACO DE MENCHELLI con DNI 08334788.
Lima, 6 de octubre del 2025 MARIA LUISA SACO DE MENCHELLI LIQUIDADORA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0817-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SANAT KUMARA BHAGAVAN JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRACION BANCARIA; domicilio AV. EL CARMEN N° 366 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO y doña **GULLIANA FRANCESCA CACERES URPEQUE**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRACION DE EMPRESAS, domicilio en AV. VILLA LAS PALMAS MZ. H LT. 20 - PACHACAMAC, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 20 DE AGOSTO DE 2025 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General Resolución N°043-2023-RASS

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Una de las expresiones más comunes en nuestros pagos pasa por ofrecere y decir algo y ¡hacer, realmente, todo lo contrario, o distinto! La demagogia, a diestra y siniestra, es parte del menú cotidiano. Ya nadie disgusta, todos bebemos la pócima y nos intoxicamos.

Importa poco el gobierno, todos transitan por aguas turbias y esa penumbra permite toda clase de contrabandos. En nombre de la seguridad se yugulan derechos, protegen abusos que nadie desentraña y las víctimas potenciales son civiles inermes y pacíficos.

Lo pintorescamente ridículo que son los entuertos en la cosa pública peruana, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no necesita ser exagerado para configurar un desmadre total. ¡Cualquiera es un señor, lo mismo un burro que un gran profesor! (tango Cambalache, Enrique Santos Discépolo, 1934)

Tengo pocas dudas que exista un país latinoamericano que se nos compare: aquí tenemos miles de analistas, escritores, poetas, artistas, ensayistas, estrategas, literatos, periodistas, especialistas y demás istas de toda índole y pelaje.

Recuérdese el sorprendente anuncio que hizo el presidente de EEUU Donald Trump cuando reveló que miles de millones de dólares y desde décadas atrás, vía USAID, financiaron a manadas de alfiles que en nombre de la justicia social,

¡Dicen una cosa, hacen otra!



confeccionaron o escribieron sus tratados con límites. Las fronteras las pusieron los patrones, los que suministraron los dólares.

De esa pléyade académica, 90% basa su hoja de vida en jirones, piltrafas, menciones ad hoc que se hacen entre sí, alimentando un incienso frágil, incierto, anémico, pero rico en "artículos, tesis, libros" y demás tonteras que engordan egos, superlativizan mediocridades y endiosan a tarados doctos en la media ciencia. ¡En el país de los ciegos, el tuerto es rey!

¡Haga la prueba! Siéntese a leer los diarios, vea televisión y los programas políticos y comprobará que el menú de soluciones para arreglar el Perú está servido. Los tecnócratas lloran

a lágrima viva por su Dios Mercado, sin nadie que les salga al frente.

Y muchos disfrazados, continúan con las cantaleas privatistas en torno a su empresa preferida: Petroperú y su modernísima Refinería Talara. Nunca dicen para quiénes trabajan y que pagan sus labores de zapa, pero allí están con largos espacios en prensa escrita, televisiva y radial.

¡LOS VENDEPATRIA NO DESCANSAN!

Los oficialistas de turno y de todo régimen que los beneficie, correctamente uniformados, cantan loas y salmodias. Y están listos para, no solo mostrar los dientes por sus defendidos, sino que se "sacrifican" por la "institucionalidad".

Los empresarios, esos aprovechadores que nunca ponen de la suya sino la del Estado, berrean por menos impuestos cuando nunca los pagan y los palafreneros de las transnacionales en los ministerios, en la burocracia estatal y privada, ONGs y demás pandillas, sólo se hacen dar leyes para sus respectivos cotos de caza. Por eso están gordos, llenos de propiedades, con varios pasaportes y con un conocimiento mundano en los cinco continentes.

¡Como lo anterior no parece importar a nadie, da la impresión que cuanto se diga, es voz que clama en el desierto! El mensaje es que las nuevas generaciones tienen que usar fanales que les alumbrén el camino de la liberación. No hacerlo es ser

cómplice de la destrucción.

Con travesura llamé a ese conjunto de seres (intelectuales de quiosco, ideólogos de folleto, asistentes a cursillos y seminarios con diploma vistoso y aprovechadores frecuentes de todos los viajes) como los célebres integrantes de la taradocracia peruana porque dicen una cosa, pero hacen otra.

¡Y por cierto, ahora todos son demócratas y luchadores sociales! ¡E íntegros y leales! ¡Qué importa que hayan cobrado del régimen dictatorial de Fujimori! ¡O que hayan mal usado el dinero de la cooperación internacional en sus autos, casas de playa, viajes de todo tipo y en uno que otro folleto soso y engañabobos!

Como tienen prensa, estos grandes vivazos, se prodigan elogios entre ellos con un concepto de escogidos mafiosos que no admite a nadie más. ¡Porque ellos son y punto!

Acabamos de lograr que una casación sea concedida en un juicio civil en que la demandante, Lima Airport Partners, LAP, pretende una reparación moral de US\$ 500 mil dólares, y el silencio rodea el suceso. ¡Claro, como si todos los días se demandara medio millón de dólares a los periodistas por supuestas faltas a la reputación moral de una empresa lucrativa!

Además, feaciente y desvergonzada legislación con nombre propio la que logran abogangsteres

para empresotas que ¡no pagan impuestos! Y en esta aventura hay vocación democrática: hay taradocratas de izquierda, derecha, centro, de todas las sangres.

El inventar personajes sólo conduce a un inevitable cometido: falsear, torcer, distorsionar la realidad monda y lironda como es. Y basta con ver a los políticos, gran parte de ellos dice una cosa, pero hace otra.

El resultado es un Perú como el que conocemos, con una taradocracia de bobos que dicen una cosa, y hacen otra, que gobierna al país y que no reconoce derechas o izquierdas, todos sus integrantes son zafios, egoístas, rufianes. ¡Y qué decir de nuestros intelectuales! ¡Gran parte son de juguete! ¡Ventrílocuos hábiles, copiadores sinverguenzas, escritores mediocres!

No es el norte el que buscan estos investigadores fabricados con los años, es el dólar cuantioso, sin tributación ni vigilancia, los viajes intercontinentales y las interminables excursiones pseudo científicas, las que motivan a estos funcionales.

Hacer y organizar son máximas del combate social. Pero no el de folletitos como los que hacen las organizaciones de nuevos gángsteres.

Un país no se rescata con velas encendidas ni estribillos cacofónicos: es una tarea dulce, lectiva, sacrificada, pensando en cómo levantar un Perú digno, justo, culto y libre.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Los conciertos en Lima se reprograman para los días 16 y 17 de enero de 2026

Bad Bunny en Perú

Bizarro (Chile), CMN y F&M (Perú) anunciaron las nuevas fechas para la gira mundial de Bad Bunny "DeBÍ TIRAR MÁS FOTOS World Tour" en Santiago y Lima. Debido a ajustes de calendario relacionados con el Show de Medio Tiempo del Super Bowl LX, los conciertos en Lima – producidas por CMN y F&M – se reprograman para los días 16 y 17 de enero de 2026.

Todas las entradas adquiridas previamente seguirán siendo válidas para las nuevas fechas, y se recomiendan a los fans contactar con Ticketmaster y F&M para obtener información adicional.



LOS ACUSAN POR INTEGRAR PRESUNTA BANDA CRIMINAL Y FALSIFICAR DOCUMENTOS.

Jackson Mora Rodríguez sigue en el ojo de la tormenta y esta vez ha sido denunciado ante la Fiscalía junto a su exesposa Tilsa Lozano. Ambos han sido denunciados por presuntos delitos de banda criminal, apropiación ilícita, coacción, falsedad genérica e

Jackson Mora y Tilsa Lozano enfrentan denuncia penal

ideológica ante Fiscalía Provincial Penal de Turno de Miraflores-Surquillo-San Borja por la empresa Pesquera Superfish S.A.C.

El documento al que tuvo acceso Infobae Perú, fue ingresado oficialmente el 21 de octubre de 2025, está suscrito por el representante legal de la compañía, Alfredo Alesandro Santibañez Tapia, y se suma al complejo historial judicial que en las últimas semanas ha rodeado a la pareja, especialmente a Mora, quien ya afronta otras denuncias públicas de estafa y fraude empresarial.

El documento identifica



a cinco personas señaladas como presuntos responsables: Jackson Rivelino Mora Rodríguez, Tilza Marcela Lozano Sibila, Manuel Eduardo Llangue Sayán, Carlos Baluarte Pizarro y Álvaro Vacacela Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana.

La denuncia además



deja abierta la posibilidad de que existan otros implicados aún no identificados, y solicita al Ministerio Público la apertura de una investigación penal que determine responsabilidades y el grado de participación de cada uno.

POR MALTRATO A EMPRESARIOS DE SU CIRCO EN PERÚ.

Una fuerte revelación ha causado sorpresa luego de que el programa "Ponte en la Cola" difundiera una entrevista que le hicieron a María Antonieta de las Nieves. En el video, grabado en México junto a su hija Verónica, la artista rompe su silencio y narra la complicada experiencia que vivió durante su reciente visita al Perú, donde presentó su circo de La Chilindrina.

La entrevista comien-

La chilindrina hace grave denuncia



za con el relato de Verónica, hija de la actriz, quien asegura que su madre fue entregada en condiciones alarmantes al llegar a nuestro país. Según indicó, María Antonieta de las

Nieves viajó a Perú delicada de salud, sin embargo, no esperó que no le dieran un trato correspondiente al verla tan mal.

"Cuando llegué a Perú, me dieron a mi mamá

cargada, como una plumita. Estaba ida y no reconocía a nadie. Me la entregaron directamente del coche", declaró visiblemente afectada.

María Antonieta de las Nieves, por su parte, reconoció que no recuerda gran parte de su estancia en Lima. "Yo no me acuerdo de nada. Ya iba mala, pero no recuerdo ni la llegada a Perú ni las entrevistas. Lo único que recuerdo es que yo hacía esto con la boca (mueve su boca)", relató.

Fanáticos del terror en Cinemark

Temporada siniestra

Cinemark Perú da inicio a su tercera Temporada Siniestra, el ciclo anual dedicado a los fanáticos del terror. Del 23 al 30 de octubre, los cines de la cadena presentarán una cartelera especial con grandes clásicos y los estrenos más escalofriantes del año, todos disponibles con entradas desde S/7, según el cine seleccionado.

Entre los títulos más esperados destacan Pesadilla en Elm Street, El Cadáver de la Novia y Teléfono Negro 2, junto a otras producciones que invitan a revivir el miedo en pantalla grande y disfrutar de esas historias que marcaron a generaciones enteras de fanáticos del género.

Además, los asistentes podrán disfrutar de espacios temáticos como el Túnel del Terror en Cinemark Comas, disponible hasta el 31 de octubre.



ROSALÍA presenta LUX: una travesía sonora entre lo sagrado y lo contemporáneo

UN ÁLBUM

sinfónico y espiritual que marca una nueva era en su carrera artística.

Rosalía, la cantante, compositora y productora española ganadora de un Grammy, reveló los detalles de su cuarto álbum de estudio, LUX, que saldrá a la venta el 7 de noviembre de 2025 bajo el sello Columbia Records. Con esta producción, la artista promete una experiencia sonora y emocional sin precedentes, concebida como un viaje entre la mística, la transformación y la espiritualidad.

El disco fue grabado junto a la Orquesta Sinfónica de Londres, bajo la dirección del islandés Daníel Bjarnason, y cuenta con colaboraciones de voces femeninas de distintos géneros y generaciones: Björk, Carminho, Estrella Morente, Silvia Pérez Cruz, la Escollanía de Montserrat, el Cor de Cambra del Palau de la Música Catalana, Yahritza e Yves Tumor. La mezcla de estos universos convierte a LUX en un proyecto coral donde tradición y vanguardia se entrelazan.

Para presentar esta nueva etapa, Rosalía realizó un acto espectacular en la Gran Vía de Madrid. Durante unos minutos, apagó las



luces de toda la avenida, sumiendo la ciudad en la oscuridad total, para luego volver a iluminarla con la proyección de la portada oficial del álbum. El gesto, que dejó a miles de personas sin aliento, simboliza a la perfección el espíritu del disco: una obra que oscila entre la sombra y la luz, entre lo terreno y lo divino.

Como productora ejecutiva, Rosalía ha concebido LUX como una sinfonía emocional dividida en cuatro movimientos, donde la voz y la orquestación crean un diálogo constante entre lo íntimo y lo grandioso. “Quería explorar lo femenino desde su poder espiritual, no solo desde la emoción”, declaró la artista en una reciente entrevista. El resultado es un universo musical que se expande más allá del pop y el flamenco, en busca de

una trascendencia estética y sonora.

Las ediciones físicas en CD y vinilo incluirán tres temas exclusivos, diseñados para ofrecer una escucha más inmersiva.

TRACKLIST OFICIAL DE LUX

MOV I: Sexo, Violencia y Llantas, Reliquia, Divinize, Porcelana, Mio Cristo

MOV II: Berghain, La Perla, Mundo Nuevo, De Madrugá

MOV III: Dios Es Un Stalker, La Yugular, Focu 'ranni [Exclusive], Sauvignon Blanc, Jeanne [Exclusive]

MOV IV: Novia Robot [Exclusive], La Rumba del Perdón, Memória, Magnolias

El anuncio de LUX llega tras el éxito monumental de MOTOMAMI, álbum que hizo historia al convertirse en el primero de un artista

español en debutar en el número uno global de Spotify, y que obtuvo la mayor puntuación crítica del año en Metacritic.

Además de su impacto musical, Rosalía se ha consolidado como un ícono cultural y de moda. En 2025 fue embajadora global de Dior, protagonizó la campaña otoño de Calvin Klein y se convirtió en rostro de New Balance. Su aparición en la Gala del Met con un vestido de Balmain hecho a medida acaparó la atención de medios como Vogue, Harper's Bazaar y Cosmopolitan.

Con LUX, Rosalía reafirma su posición como una de las artistas más innovadoras del panorama internacional: una creadora que transforma cada lanzamiento en una declaración artística sobre el poder de la belleza, la fe y la reinvención.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Certezas

Y, sin embargo, hay que escribir... porque escribir es una forma valiente de vivir. Hay que escribir porque todavía no se ha dicho todo sobre la condición humana. Hay que escribir porque hay que atrevernos a soñar más allá de los límites monótonos de la existencia. Hay que escribir para no ser solamente tránsito. Hay que escribir para dejar no una huella, sino las flores de la soledad, el rostro del dolor, la inmensidad del gozo. Hay que escribir porque escribiendo nos escribimos a nosotros mismos y nos reconocemos entre los otros y oímos lo que somos dentro de nosotros. Y entonces somos otros en la comunidad de la vida que se prolonga de especie en especie, de generación en generación. Hay que escribir a pesar de la crisis y de la pobreza, porque es una forma de forzar la transformación mental de una época. Hay que escribir, en fin, sin razones ni argumentos, como el niño pinta las paredes o sopla una burbuja al aire, qué sé yo por qué, ni con qué sentido, tan solo con el simple placer de aprehender la totalidad de la realidad y así ver cómo las hojas de tu cuaderno de poemas vibran como retoza el mar. Hay que escribir para sentirnos parte de algo más que nuestra muerte. Hay que escribir para dar testimonio de la inutilidad de la escritura y hay que escribir para señalar que acaba de morir alguien en medio de esta maquinaria asesina. Hay que escribir para continuar el legado. Porque hemos recibido el fuego del lenguaje. Porque nos hemos criado en medio de palabras como esquivarlas y la guerra ha sido devorarnos y finiquitar la subjetividad. Y quedarnos sin palabras en un país sin nombre, en un país sin palabras. Porque —atrapa esa flor— recuperar la palabra no solo es recuperar nuestra propia conciencia, sino la conciencia de que somos algo más: una formación quipunal. Hay que escribir, en fin, para vencer a la muerte. Atrevimiento exclusivo de los que sientan la eternidad del arte— ese instante acaso de lucidez o estupidez— que prolonga el infinito. Hay que escribir para ser.

EXP. N° 22451-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta YOLANDA MELCHORA DIAZ POVIS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AIDA CRISTINA POVIS GONZALES, fallecida el día 16 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22455-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ISABEL TERESA OROSCO PARIONA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre RUFINA PARIONA CASQUI DE OROSCO, fallecida el día 27 DE SETIEMBRE DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

CONVOCATORIA

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE-PERÚ

El Comité Ejecutivo Nacional, en cumplimiento del estatuto Art. 40, inciso "h", reglamento electoral Art. 15, convoca a todos los militantes y afiliados del partido a participar en las elección de candidatos de cargo de elección popular mediante la modalidad de Elección de delegados que serán conducidas por el comité Nacional Electoral en el marco las Elecciones Generales 2026, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria del proceso electoral 2026	24 de octubre de 2025
Aprobación del padrón electoral	24 de octubre de 2025
Aprobación de formatos para presentación de candidaturas a la formula presidencial, senadores, diputados y parlamento andino (por lista)	24 de octubre de 2025
Presentación de Lista de candidatos a delegados (20 delegados) para las elecciones internas 2025.	Del 25 al 27 de octubre de 2025
Inscripción de Formula presidencial y lista, senadores, diputados y parlamento andino 2026.	Del 26 al 29 de Octubre del 2025
Plazo de Subsanación de candidaturas a delegados (elecciones internas, 30 de noviembre)	28 de octubre de 2025
Publicación de listas de candidatos a delegados (elecciones internas, 30 de noviembre)	28 de octubre de 2025
Plazo de presentación de tachas de delegados y formula presidencial y lista de senadores, diputados y parlamento andino.	29 de octubre de 2025
Plazo de resolución de tachas de delegados y formula presidencial y lista de senadores, diputados y parlamento andino.	29 de octubre de 2025
Publicación de lista final de candidatos a delegados	29 de octubre de 2025
Fecha límite para que los candidatos a la formula presidencial, senado, diputados y parlamento andino queden inscritos para participar en las elecciones primarias ante el comité nacional electoral.	31 de octubre de 2025

Lima, 24 de octubre de 2025

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE-PERÚ

Dirección: Jr. Santa Rosa N° 376 (Ex. Miro Quesada), oficina 1003 – 1004, Cercado de Lima

Página Web: www.pteperu.pe / Teléfono: +51 976055555 - +51 904255911

COLEGIO DE MATEMÁTICOS DEL PERÚ

(CREADO POR LEY 25239)

JURADO ELECTORAL NACIONAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

1. CONVOCATORIA

2. PRESENTACIÓN DE LISTAS

3. PUBLICACIÓN DE LISTAS PRESENTADAS

(en la página WEB: www.comaperu.org)

4. IMPUGNACIÓN DE LAS LISTAS

5. SOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES

6. PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS

(en la página WEB: www.comaperu.org)

7. PROCESO DE SUFRAGIO

8. LUGAR DE SUFRAGIO (en Lima)

9. LUGAR DE SUFRAGIO (en las sedes)

10. PROCLAMACIÓN DE LA LISTA GANADORA EN CADA SEDE

: 25 de octubre de 2025.

: Del 26 de octubre al 8 de noviembre de 2025.

: 11 de noviembre de 2025

: Hasta el 14 de noviembre de 2025

: 17 de noviembre de 2025

: 18 de noviembre de 2025

: Domingo 30 de noviembre de 2025 (Elecciones)

: De 9:00 horas a las 16:00 horas.

: Colegio de Matemáticos del Perú.

: Calle Elvira García y García 2737 - Cercado de Lima - Urb Los Cipreses

: Designado por cada JER.

: 30 de noviembre de 2025.

Lima, 23 de octubre de 2025

Lic. Isabel Cristina Saravia Vilchez

Presidenta

Jurado Electoral Nacional

EXP. N° 22456-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ISABEL TERESA OROSCO PARIONA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MAXIMO OROSCO QUISPE, fallecido el día 12 DE JUNIO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22460-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ALEJANDRO MACEDO ENCISO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JULIO ALEJANDRO MACEDO DIANDERAS, fallecido el día 18 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO CONJUNTO DEL ACUERDO DE FUSIÓN

ISI MUSTANG PERÚ S.A.C. & MDN TEC PERÚ S.A.C.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N°355 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N°26887, en adelante LGS), se pone en conocimiento del público en general que con fecha 15 DE OCTUBRE DEL 2025, las JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS de las sociedades ISI MUSTANG PERÚ S.A.C. (RUC N° 20510906757) y MDN TEC PERÚ S.A.C. (RUC N° 20601091730) han acordado por unanimidad en su propia junta, fusionarse mediante la absorción de MDN TEC PERÚ S.A.C. (Sociedad absorbida) por ISI MUSTANG PERÚ S.A.C. (Sociedad absorbente). La fusión acordada entrará en vigencia con fecha 1 DE ENERO DEL 2026 conforme los acuerdos de junta. ISI MUSTANG PERÚ S.A.C. asumirá en bloque y a título universal, el patrimonio de MDN TEC PERÚ S.A.C., sin reserva ni limitación alguna a partir de la fecha de entrada en vigencia de la fusión. Asimismo, ISI MUSTANG PERÚ S.A.C. en su calidad de sociedad absorbente aumenta su capital social en función a la emisión de nuevas acciones y cambia su denominación social a MDN TEC PERÚ S.A.C. tras la extinción de la sociedad absorbida como consecuencia de la fusión.

GERENCIA DE ISI MUSTANG PERÚ S.A.C.

BORGAN EMILIO CONCHA URETA

C.E. 000351051

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa CABLE ANDINO S.A.C. con R.U.C. N° 20452553016, inscrita en la Partida N° 11632535 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-388242-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

NOTARIA

Salvatierra

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

LUIS JUANFRANCO CATALAN GOMEZ, PERUANO, NATURAL DE TRUJILLO, CON DNI N° 42744513, DE 45 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, INGENIERO QUIMICO, CON DOMICILIO EN LA MANZANA C, LOTE 29 VILLA LA OROYA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, LILIANA MARLENE ORE BALTAZAR, PERUANA, NATURAL DE HUANCavelica, CON DNI N° 10041885, DE 52 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, ASISTENTE, CON DOMICILIO EN LA MANZANA C, LOTE 29 VILLA LA OROYA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSión DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA

Salvatierra

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

ALAN JAMPIERE ORTIZ GALVEZ, PERUANO, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 42984815, DE 40 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, INGENIERO, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOS TUCANES, URBANIZACIÓN EL CLUB ETAPA 11, MANZANA 02, LOTE 9 A - HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, DIANA CAROLINA CAJAHUARINGA SOTO, PERUANA, NATURAL DE TUMBES, CON DNI N° 44540264, DE 38 AÑOS DE EDAD, DIVORCIADA, ABOGADA, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LOS TUCANES, URBANIZACIÓN EL CLUB ETAPA 11, MANZANA 02, LOTE 9 A - HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSión DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 22461-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta WALTER LORENZO FLORES VALER solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARTA ISABEL VALER ROBLES DE FLORES, fallecida el día 19 DE SETIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K-3384

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON BORIS GROVER WENINGER VALENCIA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07249340, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON GROVER WENINGER VILLODAS, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 20965630, FALLECIDO EL 02 DE MARZO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE JEUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 15 DE OCTUBRE DEL 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala

Abogado - Notario de Lima

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES DEL PERÚ

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39° y 42° literal c) del Estatuto inscrito en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Personeros y Presidentes del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina y Comité Nacional Electoral, a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de octubre del 2025, a las 9:00am en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00am en segunda convocatoria, a realizarse en el local ubicado en Jr.Recuay N°904, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de agenda:

La agenda a abordarse será:

1.- Instalación del Comité Electoral Nacional del Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE-PERÚ.

2.- Instalación del Comité Nacional de Ética del Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE-PERÚ.

A la sesión están citados los miembros plenos del Comité Ejecutivo Nacional, así como los directivos y funcionarios detallados en el penúltimo párrafo del artículo 39° del estatuto.

Lima, 24 de octubre del 2025.

Napoleón Becerra García

Presidente

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERÚ

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 82 DEL DL 21621, SE COMUNICA QUE POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 20/10/2025, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE A Y H CARNES E INSUMOS E.I.R.L., CON RUC 20606456027, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A ZM CORPORACIÓN S.A.C., CON RUC N.º 20492971571, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GERMAN DEYBIS PACAHUALA HUAYNATES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N.º 44735558.

LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2025

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JORGE AVELINO CAYCHO SALDAÑA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 58 años, estado civil: SOLTERO, profesión: OBRERO, domiciliado en CALLE DOS HERMANAS MANZANA C, LOTE 27 URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: DEBORAH CAROLINA BECERRA SHRADER, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 62 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: DOCENTE, domiciliada en JIRON CABO BLANCO MANZANA F4, LOTE 10F URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE OCTUBRE DEL 2025

ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

SUCESIÓN INTESTADA

KARDEX NC N° 3392

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA YOLANDA GISELLA CRISANTO ZAPATA, IDENTIFICADA CON D.N.I. 10184600 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "CHRISTIAN ALBERT LUQUE SANTOS", CON D.N.I. 08424871, HABIENDO FALLECIDO EL 21 DE JUNIO DEL 2025 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 13 DE OCTUBRE DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala

Abogado - Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: WILDER IVAN LAZARO ILLATOPA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 28 años, estado civil: SOLTERO, profesión: PSICOLOGO, domiciliado en AVENIDA SAN LORENZO MANZANA C2, LOTE 08 URB. LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: STEFANY CAROLINA MENDOZA VITES, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 28 años, estado civil: SOLTERA, profesión: BIOLOGA, domiciliada en CALLE SOLDADO CABADA N° 93 URB. LA VINITA – BARRANCO, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE OCTUBRE DEL 2025

ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ALIMENTROPOLIS E.I.R.L., con RUC N.º 20602048269, por decisión de su titular tomada el 18 de octubre de 2025, se disolverá y liquidará, nombrándose liquidadora a Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios, con DNI N.º 25741855.

Lima, 18 de octubre de 2025

Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios

La Liquidadora

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ALIMENTROPOLIS E.I.R.L., con RUC N.º 20602048269, por decisión de su titular tomada el 18 de octubre de 2025, se disolverá y liquidará, nombrándose liquidadora a Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios, con DNI N.º 25741855.

Lima, 18 de octubre de 2025

Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios

La Liquidadora

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Deportista peruano Kenny Ganaja Igei asegura medalla en el Mundial Juvenil de Bochas

EVENTO INTERNACIONAL

que se realiza en Zerbín Turquía, le permitió a nuestro compatriota estar en el podio y ahora irá por la de oro.

Kenny Ganaja Igei, integrante del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) a través de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados (DINADAF) del Instituto Peruano del Deporte, viene participando en la categoría U23 del Campeonato Mundial Juvenil de Bochas, modalidad Zerbín 2025 en la ciudad de Mersin, Turquía.

Este viernes consiguió su clasificación a las semifinales en la modalidad de Tiro de Precisión, asegurando medalla mundial ubicando al Perú en el podio, siendo la mejor actuación de un deportista nacional repitiendo la medalla lograda en el Campeonato Mundial Juvenil de Bochas,



modalidad Zerbín del 2024 realizado en Puerto Rico.

El Campeonato Mundial de Bochas, Modalidad Zerbín U18 y U23 se viene realizando en la Ciudad de Mersin, Turquía desde el martes 21, culminando este sábado 25 de octubre. Kenny Ganaja Igei ha logrado su clasificación luego de 2 rondas en la Modalidad de Tiro de Precisión donde compiten 19 países entre ellos las potencias mundiales de

la modalidad Zerbín como Eslovenia, Francia, Italia, Montenegro, Argentina, Croacia, Túnez, Mónaco, Australia, entre otros.

Kenny, de 20 años, y atleta que pertenece al Programa de Apoyo al Deportista (PAD) de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados (DINADAF) del Instituto Peruano del Deporte (IPD) compete en la categoría U23, contra experimentados deportistas, sin embargo, su entrenamiento

dirigido por el DT Jesús Altamirano y el gran nivel mostrado en las competencias lo llevó a meterse en semifinales.

El Zerbín es como un "primo hermano" de las bochas, que ha tenido un gran auge en los países de Europa. Su modalidad de juego es más sencilla y facilita su práctica entre las mujeres y los jóvenes. Se utiliza un bochín o bocha de referencia y mediante arrimes y bochazos se van sumando puntos hasta alcanzar la suma de 13 puntos en la partidas individuales o parejas, o más de 20 puntos dependiendo la modalidad

El Zerbín también permite otras formas, como el tiro progresivo (bochazos sucesivos por tiempo), tiro de precisión (bochazos con obstáculos) y Tiro Combinado (arrime o bochazo en un Círculo) Para una cancha de Zerbín sólo hace falta un terreno aplanado y si se lo quiere más perfecto se le adosa arena compacta. No existen las barandas y tampoco los tableros finales.



PARTIDO SE JUEGA MAÑANA EN EL BERNABÉU

Raphinha será baja en Barcelona para clásico con Real Madrid

El F.C. Barcelona tiene una baja confirmada para el clásico de España ante Real Madrid. El elenco azulgrana no podrá contar con Raphinha para el compromiso de mañana domingo luego de los últimos exámenes a los que se sometió el jugador brasileño.

El futbolista del elenco catalán, se había integrado a los entrenamientos con el resto del plantel el jueves último, pero en los trabajos de ayer viernes no se sintió de la misma forma y se le realizaron estudios. Si bien

los mismos no arrojaron alguna recaída en su lesión, se confirmó que no podrá estar para el primer clásico de la temporada y tendrá que esperar para regresar a los campos.

Recordemos que el partido entre Real Madrid y Barcelona está programado para mañana domingo 26 a las 10:15 a.m. (hora peruana) en el estadio Santiago Bernabéu, y que encuentra de líder a los merengues con 24 puntos, dos más que el "Barza" que tiene 22, y será por la décima fecha de la Liga de España.

EMPATÓ CON EL TUKUMS Y LOGRÓ EL OBJETIVO TRAZADO

Joao Grimaldo se proclamó con el Riga FC campeón de Liga de Letonia

En partido correspondiente a la fecha 34 de la Virsliga, el club del Riga FC empató 0-0 ante al Tukums 2000, pero con este punto, el equipo del peruano Joao

Grimaldo se coronó campeón del torneo de Letonia por cuarta vez en su historia deportiva. El seleccionado nacional fue titular y jugó hasta los 84', cuando fue



reemplazado por Peña.

Con esta igualdad, el Riga FC alcanzó los 87 puntos, nueve más que el RFS, a falta de dos jornadas para concluir el torneo, con lo que consiguió el ansiado título, además de asegurar su clasificación a la UEFA Champions League 2026-27.

La próxima fecha, el equipo de Grimaldo visitará

al Grobina, donde buscará celebrar el título, y cerrará el campeonato en casa ante el Riga FS, encuentro en el que recibirá la Copa de campeón. Grimaldo se encuentra a préstamo procedente del Partizán de Belgrado, llegando a inicios de 2025 y logró afianzarse en el Riga FC, por lo que el club evaluaría comprar su pase de cara a la próxima temporada.

Con todo a su favor. Mañana domingo Universitario de Deportes puede proclamarse por anticipado Tricampeón del Fútbol Peruano, ganando su partido de visitante ante ADT en el Estadio "Unión Tarma", ya que resultará inalcanzable para su inmediato seguidor Cusco F.C. Incluso hasta puede empatar y es más, antes de salir a jugar con el "vendaval celeste" serían campeones si se dan una serie de resultados en el cotejo de Cusco F.C. ante Grau hoy sábado.

Veamos. Opción Uno: Si Cusco F.C. pierde hoy con Grau de local, Universitario sin jugar mañana será el Tricampeón Nacional.

Opción Dos: Si Cusco F.C. empata ante Grau, con una simple igualdad con ADT, los cremas serán Tricampeones. Opción Tres: Aún si Cusco F.C. gana hoy sábado a los piuranos, solo también ganando Universitario se proclamará Tricampeón.

Eso si por decisión de la Liga 1, aun logrando el Tricampeonato la "U" no se le podrán entregar la Copa por motivos logísticos, y recién lo harán en la próxima fecha que serán locales ante Garcilaso en el Monumental de Ate.

**BARCO: "EL 80%
ESTÁ RENOVADO"**

Por otro lado, el Director

Deportivo de la "U" Álvaro Barco, remarcó que el 80 por ciento del actual plantel está renovado, y es una tranquilidad absoluta para la Administración, puesto que la mayoría se lo ha ganado, pensando en que tienen una Copa Libertadores el 2026, en donde queremos llegar lo más lejos posible.

Y sobre el momento actual de Alex Valera (llegó a los 70 goles en la historia del club), Barco dijo: "Por sus condiciones y profesionalismo, Valera merece poder ir a una liga más competitiva, pero él está sumamente feliz en la 'U', quiere jugar Libertadores, hay que tener tranquilidad en su futuro".



UNIVERSITARIO SI GANA EN LA "PERLA DE LOS ANDES" AL ADT MAÑANA DOMINGO, SERÁ POR ANTICIPADO TRICAMPEÓN DEL FÚTBOL PERUANO.

TARMA SERÁ CREMA

CLAUSURA

Cusco F.C. necesita el triunfo ante Grau

En su objetivo de recuperar el segundo lugar del Acumulado (aprovechando que le toca descansar a Alianza Lima), el elenco de Cusco F.C. recibirá en el Estadio "Garcilaso de la Vega" al Atlético Grau de Piura, desde las 6:00 p.m. necesitando el triunfo y sumar 63, y quedaría dos más encima de los íntimos.

Los "Dorados" cusqueños llegan reconfor-



tados por su última victoria ante Cienciano (2-1), luego de dejar puntos clave que lo alejaron de pelear el Clausura ante la "U". Al frente tendrán a un elenco piurano que no lucha ni para llegar a torneos internacionales y tampoco está comprometido con el descenso, y solo buscará amargarles la jornada a los locales.

ANTE JUAN PABLO II

Comerciantes Unidos logró buen triunfo

Comerciantes Unidos de Cutervo alcanzó una victoria clave para alejarse del descenso, al derrotar a un rival directo como Juan Pablo II por 1-0, partido que abrió la fecha 16 del Torneo Clau-



sura de la Liga 1. Se jugó en el Estadio Municipal de la Juventud de Chongoyape y el arbitraje de Daniel Ureta.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto Fernández G.